

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00215-00

TRASLADO DE REPOSICION ARTICULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

En cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija este expediente en lista en lugar público de la secretaria para correr traslado del recurso de reposición contra la providencia de **6 DE MAYO DE 2022**; presentado por la parte demandante, por el término de tres (3) días, se fija hoy 13 de mayo de 2022; TRASLADO que empieza a las 8:00 a.m. del día 16 de mayo de 2022 y termina el día 18 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso.

Bucaramanga, 13 de mayo de 2022



ÁNGELA MARÍA GARCÍA MARÍN
Secretaria